

ya concedido un lugar preeminente entre los doctores. Las primeras veinticinco páginas de su obra, son elogios de toda clase, en prosa y verso latino, distinguiéndose un acróstico doble, que con sus letras finales é iniciales forma otro encomio en las siguientes palabras de su tema: NÓTISSIMUM SOCIETATI ORNAMENTUM PERITISSIMUS PATER MATHIAS BLANCO.—R. M. Z.

Blanco y Helguero (ILLMO. SR. D. BUENAVENTURA.) Natural de Valladolid, en Castilla, colegial en el mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo doctoral de la santa Iglesia de Calahorra, visitador, provisor y vicario general de aquel obispado, de donde fué promovido á prelado de la de Oaxaca, en cuya ciudad entró el 4 de Noviembre de 1754. Fué vigilantísimo pastor, que pretendió con el mayor esmero destruir los vicios y establecer la más puntual observancia de los divinos preceptos, en lo que trabajó su infatigable celo con tesón y constancia, valiéndose de cuantos medios eran ó parecían conducentes para este fin; hacía, á los que pretendían ordenarse, informaciones secretas de vida y costumbres, á más del rigoroso examen de suficiencia "ad curam animarum," desde el orden del subdiaconado; estableció, poco después de su entrada, una academia de moral cada semana en el colegio de Santa Cruz, la que pasó después al oratorio de San Felipe Neri, añadiendo otra, de las ceremonias del santo sacrificio de la misa; el deseo que tuvo del bien común lo trajo siempre desvelado, siendo lo que más ocupaba su atención hasta las cercanías de su muerte la perfecta instrucción en la doctrina cristiana y misterios de nuestra santa fé, para lo que mandó que todos los predicadores explicasen algún punto en los panegíricos, como se acostumbró por mucho tiempo en el obispado, y que todos los domingos del año concurriesen los maestros de escuela con sus discípulos á la santa Iglesia catedral, de donde iba con ellos, ó enviaba á su provisor, cantando la doctrina por las calles, hasta la de San Felipe Neri, en la que un padre explicaba un punto en una plática; y los demás, juntando cada uno su escuela y el mismo señor la suya, examinaban á los niños para ver si entendían aquello que respondían de memoria, á las preguntas que les hacían y explicaban largamente; lo mismo hacía con las niñas, mandándolas ir á la iglesia de San Francisco, donde eran doctrinadas en iguales términos. Hizo asimismo, según la costumbre de esa época, procesiones de penitencia en distintas ocasiones y por varias necesidades; y no pudiendo á la última por los achaques de su salud, permaneció hasta el fin puesto en oración en el presbiterio de la catedral; en ellas iban bien repartidos á distancias los padres del referido Oratorio, para que fuesen con fervorosas exhortaciones moviendo los ánimos de los fieles, siendo su Illma. el primero que con una corona de espinas, una sogá al cuello, un crucifijo en la mano, con el rostro cubierto y sin más vestidura que una sotana, predicaba con su ejemplo penitencia: consiguió con su grande eficacia extinguir del todo varias concurrencias de hombres y mujeres en los pueblos circunvecinos á la ciudad, en que se cometían muchos escandalosos excesos; en el hospital llamado Real fabricó á su costa nuevas enfermerías abastecidas de camas y demás ropa necesaria para los enfermos, poniendo una botica provista de todo lo necesario, en lo que gastó 14,000 pesos, siendo igualmente liberal en distribuir limosnas públicas á los pobres y señoras vergonzantes, y en algunas festividades de su devoción solicitaba un hombre anciano, una mujer y un niño, á quienes en su palacio servía personalmente á la mesa, en honor de Jesús, María y José. Del antiguo sagrario en que se colocaba el Santísimo en el altar mayor de la catedral, que tenía 425 marcos de plata, añadiendo otros 714 fabricó otro mayor y de más pulida construcción, cuyo peso llegó al de 1,139 marcos, ascendiendo su importe á 15,000 pesos: reparó la iglesia de Jalatlaco hasta ponerla en uso, y adelantó en su fábrica

la del "Patrocinio." Finalmente, extenuado con las penitencias, antes de recibir los santos Sacramentos en su última enfermedad, exhortó fervorosamente á los asistentes al servicio de Dios; puesta una corona de espinas y sogá al cuello, recibió el Sagrado Viático con edificación de todos, y falleció en 11 de Mayo de 1764. Su cadáver fué sepultado en su catedral, en la capilla de San Pedro.—J. M. D.

Blancos. Pequeña laguna del Estado de Sinaloa, Distrito de Mocerito, al O. de Bacamacari.

Blanquilla (ISLA Y CAYO.) Litoral de Veracruz, en el golfo de México.

A 1½ millas (2,400 metros) al O. de la Anegada de adentro, se encuentra esta isla, que tiene como ½ milla de diámetro, y en cuya extremidad meridional se halla un cayo arenoso en que hay una valiza. El canal entre la Anegada y Blanquilla tiene una profundidad de 17 á 20 brazas (de 31 á 36 metros) sobre fondo de arena y lodo.—(The West. India Pilot. Cap. Barnett.)

Blanquilla (ARRECIFE Ó BAJOS DE LA ISLA,) golfo de México, costas de Veracruz.

Esta zona de escollos se encuentra situada del modo siguiente: Su extremidad SE. al N. 1 ó 2° O. como 1¼ millas de Antón Lizardo. Su parte central en su veril meridional N. NO. poco más de 1¼ millas, y su extremidad NO. N. NO. cuarta O. del mismo puerto 2½ millas. Sobre su parte céntrica, que abraza un espacio de ½ milla cuadrada, por término medio, apenas hay 3 pies de agua, y hay constante reventazón bajo la brisa de afuera. Entre los veriles de este escollo y el de Chopas, que demora al NE., hay un espacio limpio de una anchura media de menos de ½ milla, formando un paso ó canal, en dirección NO. á SE. con sondas de 9 á 12 brazas sobre fondo de lodo y arena gruesa.—(Extracto de las demarcaciones de la carta número 406 de la Oficina hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, bajo la dirección del Comodoro Wyman. 1872.)

Según el capitán Barnett, de la Marina Real Inglesa, el extremo NO. de este escollo se descubre por el color claro del agua sobre fondo de arena blanca; y puede doblarse á una distancia de dos cables.

Blanquilla (ISLA DE), Véase Banco de Yucatán. Dice el "Derrotero de las Islas Antillas," publicado por el gobierno del presidente Guadalupe Victoria, que á esta isla no debe considerarse como tal, por estar unida á la costa por una angosta lengua de tierra, de modo que forma realmente una península.

Blanquilla. Arrecife del mar de Veracruz, al Oeste del fondeadero de Antón Lizardo, hacia los 19° 4' 45" de latitud N. y 96° 0' 48" de longitud Occidental de Greenwich.

Blanquilla. Arrecife del mar de Veracruz, á 2 millas al E. del Castillo de San Juan de Ulúa.

Blanquilla. Isla del mar de Veracruz, hacia los 21° 32' de latitud N., y 1° 42' de longitud Oriental de México, á 9 kilómetros al E. SE. del Cabo Rojo, en la costa de la laguna de Tamiahua.

Blanquillo. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.

Blanquillo. Ribera de la municipalidad y partido de Teapa, Estado de Tabasco.

Blanquillo. Arroyo afluente del río de Ramos; nace en la jurisdicción de Montemorelos, y riega terrenos de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León.

Blanquillo. Río que riega el departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas, se une al de Iztacomitán, afluente del Grijalva.

Blanquita. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Blas (TOMA DEL PUERTO DE SAN): San Blas está si-

tuado en un terreno dominando el único punto por donde puede ser atacado por tierra; puede aislarse fácilmente por la comunicación con los esteros, y tenía á la sazón un castillo que defendía el puerto, con 12 cañones de á 24, 4 baterías en la villa, y en la mar una fragata, 2 bergantines, una goleta y 2 lanchas cañoneras. Mandaba en la plaza D. José de Laballen, oficial de la marina española, teniendo á sus órdenes una guarnición de 300 hombres de marinería, 200 de maestranza y más de 300 europeos, armados y dispuestos á defenderse. Todo esto sucumbió sin disparar un tiro, á un puñado de indios con muy malas y pocas escopetas, armado el resto de hondas, lanzas y flechas.

Quien consumó esta hazaña, fué el presbítero D. José María Mercado, cura del pueblo de Ahualulco. Había solicitado de Torres, cuando entró en Guadalajara, le diera comisión para perseguir á los españoles que de allí se retiraban para San Blas, cosa que se le concedió sin dificultad. Mercado partió sin ningún auxilio, y en los pueblos de su tránsito, por el camino, logró reunir hasta 600 hombres entre indios y gente del campo; con esta fuerza entró sin resistencia en Tepic, donde se le reunió la compañía veterana que guarnecía el lugar, y marchó en seguida contra San Blas. El 28 de Noviembre de 1810, intimó rendición á la plaza, por medio de un documento curioso, que nos da idea de la astucia del insurgente presbítero, dice así:

"Por un conducto seguro he dirigido á V. S. un oficio en que, al mismo tiempo que les intimaba la rendición de esa villa, sitiada por el respetable ejército de mi mando, les aseguraba, bajo mi palabra de honor ó bajo la seguridad que exigieran, que si se rendían voluntariamente serían tratados los europeos y todos sus habitantes, con la más atenta consideración; salvarían sus vidas y parte ó acaso todos sus intereses; pero no habiendo tenido contestación alguna, antes sí noticia de que V. S. se determinaba más y más para la defensa, he tenido á bien declarar esa villa en estado de sitio, é intimar á V. S. que si dentro de media hora después de recibido éste, no salen parlamentarios á entablar negociaciones de paz lo llevaré todo á fuego y sangre, y no daré cuartel á nadie, y esa infeliz villa, por el capricho de V. S., será víctima del desatinado furor de mis soldados, á quienes no me será fácil detener desde el instante en que se ensangrienta la batalla, de cuyas resultas hago á V. S. desde luego responsable; de suerte que jamás pueda imputárseme precipitación en mis órdenes, porque he procurado de muchos modos evitar la efusión de sangre y la indefectible ruina de todos.

Por tanto, esta es la última intimación, y la falta de respuesta á ella, será la señal segura del rompimiento; pero en la inteligencia de que, cuando peleen de esa parte los niños y las mujeres, les tocarán diez soldados á cada uno; pero diez soldados decididos á vencer y á avanzar hasta la misma boca de los cañones, y sobre este punto se podrán informar de algunos que se hallaron en la batalla de Zacoalco. Sin embargo, estoy muy distante de creer que la prudencia de V. S. quiera sacrificarse y sacrificar tanto infeliz, empeñándose en una acción cuyo resultado de cualquiera modo ha de ser funesto para V. S.; pues aun cuando lograran resistir el impulso terrible de toda la nación que levantada en masa se mueve toda contra ese punto, nada habrían conseguido. En este concepto, espero parlamentarios á quienes doy este salvo conducto bajo mi palabra de honor, para venir y volver, con tal que traigan una bandera de paz, y sin armas de resguardo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sitio sobre S. Blas de las armas americanas, Noviembre 28 de 1810. Soy con la más atenta consideración, el comandante de las armas americanas del Poniente, afectísimo de V. S.—*José María Mercado.*—Señor comandante de europeos de la villa de San Blas."

Lleno de miedo el comandante Laballen, contestó: que la plaza y todo cuanto en ella había, era propiedad del rey Fernando VII, y que como tal, estaba obligado á defenderla; que ignoraba por qué se hallaba levantada en masa la nación como se le decía; y para instruirse de este punto y cortar la inútil efusión de sangre, dejando al mismo tiempo á cubierto su honor y asegurados á los europeos acogidos bajo la bandera de la plaza, comisionaba al alférez de fragata D. Agustín Bocalán." El terror que se trasluce en esta respuesta, se había comunicado al obispo de Guadalajara, refugiado allí, quien inmediatamente se retiró á bordo del bergantín S. Carlos, para poder huir; verificaron lo mismo los oidores Alba y Recacho, y con aquel ejemplo, ya no se pensó en hacer defensa alguna, sino en meterse cuantos pudieron en los buques, llevándose sus intereses.

Bocalán volvió el 29 de Noviembre, haciendo un informe falso y exagerado de las fuerzas de Mercado, según se presume por salvar los intereses que tenía en las inmediaciones; y aquella mentirosa pintura hizo resolver al comandante de la plaza y á los vocales de la junta de guerra que había convocado, á rendirse según la siguiente capitulación que ya había hecho el mismo Bocalán.

"D. José María Mercado, cura vicario y juez eclesiástico del pueblo de Ahualulco, comandante general de las armas del Poniente, y D. Agustín Bocalán, alférez de fragata de la real armada, comisionado por el Sr. comandante de San Blas, D. José Laballen, para tratar de negociaciones de paz entre las armas americanas y las del puerto, han convenido en lo siguiente:

Art. 1º Que el comandante de las armas americanas instruya al comisionado de San Blas, para que lo haga presente á su respectivo jefe, sobre los datos que le autorizan sobre el principio, fin y circunstancias de su empresa.

2º Que según las órdenes que trae dicho comandante, la villa debe rendirse ó tomarse dentro del término más breve que sea posible.

3º Que así en el caso de que se rinda voluntariamente, como en el de que sea tomado por las armas, queda siempre bajo la misma soberanía, en el culto de la misma religión santa que profesamos y prometemos defender.

4º Que en el caso de rendirse, no se seguirá extorsión ni perjuicio alguno á ninguna de las personas que tuviesen ó hayan tenido parte en la traición que contra la religión y patria se meditaba; pero que si deberán dar caución todos los europeos de sus personas y haciendas, mientras llegan los comprobantes y se averigua quién es inocente y quién es reo.

5º Que en el caso de resistir y dar lugar á que se tome por las armas, á pesar de la inteligencia de estas capitulaciones, el comandante americano hace responsables á todos cuantos tuvieren parte en esta resistencia, de cuanto sangre se derrame, de cuantos perjuicios se sigan á los inocentes, y de cuantas violencias se ejecuten en los culpados, y que los cargos de esta responsabilidad los deberán absolver ante la soberanía, cuyos derechos, lejos de invadir defienden.

Y estando ambos de acuerdo sobre lo arriba expresado, lo firmaron en este cuartel de las armas americanas del Poniente, en el lugar de la puerta y sitio de S. Blas. Noviembre 29 de 1810.—*José María Mercado.*—*Agustín Bocalán.*"

En consecuencia, el padre Mercado con los suyos tomó posesión de la plaza el 1º de Diciembre de 1810, siendo muy de notar lograra tal vencimiento un pelotón de gente allegadiza y mal armada, que á poca costa hubiera sido puesta en fuga; no hubo traición por parte de Laballen: hubo impericia, extraordinaria cobardía.

Poco tiempo estuvieron los patriotas en aquel lugar. El cura de aquella villa, D. Nicolás Santos Verdín, organizó una contrarrevolución convocando secretamente

á los vecinos. Entre 8 y 9 de la noche del 31 de Enero de 1811, á la seña de tres campanadas, se reunieron los conjurados arrojándose sobre las casas de las personas que querían aprisionar, y sobre los cuarteles donde estaba la descuidada guarnición. D. Joaquín Romero, comandante de la plaza, y el cura Mercado que había vuelto de sus expediciones en las barrancas, opusieron alguna resistencia haciendo fuego por la ventana de la casa; pero muerto Romero y Esteban Matemala, comandante de la artillería, los demás se rindieron y fueron hechos prisioneros. El padre Mercado, queriendo sin duda huir, cayó en un voladero que había junto á la casa, donde á otro día se le encontró muerto. Fueron presos también D. José Antonio Pérez, los coroneles Don José Manuel Gómez y D. Pablo Covarrubias, D. Pedro del Castillo, y 124 indios, que para mayor seguridad fueron puestos á bordo de la fragata "Princesa," mientras llegaba el general Cruz, quien entró en San Blas el 12 de Febrero. El padre del cura Mercado fué ahorcado, y según dice Cruz en su parte: "Todos los demás curas, frailes y otros cabecillas, no pudieron ser sentenciados, y vienen marchando hacia Guadalajara, para ser allí juzgados."

Blas María. Rancho de labor de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte, (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Bledal. Celaduría de la alcaldía de Bachimeto, directoría de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Blossom (Roca.) Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa, puerto de Mazatlán.

En el plano formado de este puerto por orden de la Secretaría de Fomento, por los ingenieros Banda y Aguado, esta roca se halla marcada en los siguientes arrumbamientos, con 2. 9. de agua encima al S. SO. de la Punta O. de la Isla de los Chivos (6 del Ciervo) á una distancia de 550 metros (según el plano de "El Piloto del Pacífico" á casi dos millas), y á 1000 metros al S., 56° E. de la punta meridional de la Isla del Crestón.

Sobre este peligrosísimo escollo, el comandante Dewey de la Narragansett, dice lo siguiente:

"La roca Blossom es un escollo de puntas muy peligroso, y que yace ahogado en 1 $\frac{3}{4}$ brazas (3 m. 28) en baja mar según unos, y según otros en 3 pies escasos de agua. Se halla situada en la parte de afuera del puerto, con los siguientes arrumbamientos: del Vigía en el cerro al N. de Punta Pala, al SE. $\frac{3}{4}$ S. (magn.); de la punta meridional del Crestón, al E., $\frac{3}{4}$ S.; y de la Roca Negra (Piedra anegada) al N. $\frac{1}{4}$ al E. (magn.) La roca Blossom se halla generalmente avalizada con una boya abanderada; pero no debe tenerse mucha confianza en dicha valiza, porque la boya cambia con frecuencia de posición; y el capitán Parker, de la Compañía de vapores correos del Pacífico, asegura que desaparece bajo de agua en la pleamar. Seña segura para aclarar este escollo, es tener descubierta á Monte Silla (Piedra del Portugués), hallándose al O. del Crestón.

Bluff (PUNTA ESCARPA). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península de dicho nombre.

La proyección así denominada en la expresada costa es la extremidad septentrional del lado Oeste de la entrada al canal de las Ballenas, que media entre la isla del "Ángel de la Guarda" y dicha costa.

Es una escarpa rocallosa y destacada, con una altura de 100 pies, que puede ser determinada á cierta distancia á un largo, por el Pico Agudo (Sharp Peak) que es una montaña de unos 3,189 pies de elevación, situada á 6 $\frac{2}{10}$ millas al SO. $\frac{1}{4}$ O. de dicha punta; y también por la montaña conocida con el nombre de Dos Puntas (Double Peak) de 5,440 pies de altura, que demora al Sud cuarta O. $\frac{1}{2}$ O. (magn.) distante 13 $\frac{4}{10}$ millas de Punta Bluff ó escarpa.

Según la carta 619 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, esta punta se halla en Lat. 29° 34' 40" N. y Long. 113° 58' 30" O.; y demora al O. $\frac{1}{2}$ N. de la extremidad NO. de la Isla del Ángel de la Guarda del propio litoral unas 20 $\frac{1}{2}$ millas, y 21 SE. de Punta Final de la misma costa.

Bluff (PUNTA). Costa occidental de México, litoral de la Baja California.

Esta proyección saliente en el expresado litoral es un abrupto promontorio de arena con una altura de 100 pies, que está situado á 18 $\frac{3}{4}$ millas rumbo SE. de Punta San Antonio; y en el espacio intermedio entre dicha punta y una *remarcable garganta de tierra* que se encuentra más al Sud, á unas 3 millas, se halla un extenso campo de algas marinas que se prolonga á una distancia de 5 millas de tierra. En medio de esta masa de sargazo y como á 4 millas de tierra, se encontró fondo en 12 brazas de arena y rocas.

Desde Punta Bluff, la costa se inclina aun más al E. en su dirección meridional.

Según la demarcación en la carta 619 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, formada sobre las observaciones del Comandante Dewey de la Comisión exploradora de la Narragansett, Punta Bluff se halla en Lat. 29° 33' 40" N. y Long. 115° 24' 40" O. de Greenwich; y á unas 3 millas al N. NE. de la punta se encuentra marcado el pico del "Sombrero" con unos 1,968 pies de elevación.

En la compilación del Sr. Imraid, "El Piloto del Pacífico Septentrional," no se menciona esta punta; y en el número 56 del libro de observaciones sobre la costa occidental de México, formado por la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, se encuentra respecto á este paraje lo siguiente:

"Desde Punta San Antonio hasta Punta de las "Canoas," la costa corre en dirección S. 53° E. SE. cuarta E. $\frac{3}{4}$ E. (magn.), conservando siempre su aspecto uniforme de escarpes arenosos á pico, que varían entre 50 á 100 pies de altura, respaldado por una línea de cerros de moderada elevación en algunos lugares; y en otros por mesetas de 1,000 á 2,000 pies de altitud, entre las cuales el Pico del Sombrero se encuentra á 2 $\frac{1}{2}$ millas al NE. de la punta, con una altura de 1,968 pies (Comander Hewey's remarks on the west coast of Mexico. 1874-1877).

Bobo. Ranchería y congregación de la municipalidad de San Carlos, cantón y Estado de Veracruz.

Bobolá. Ranchería de la municipalidad de Chiná, partido de Campeche, Estado de este nombre.

Bobos. Río del Estado de Veracruz, cantón de Jalacingo. Tiene por afluente el río María de la Torre, y juntos forman el Nautla.

Boca. Congregación de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Boca. Congregación de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León, con 626 habitantes.

Boca. Hacienda de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León, con 16 habitantes.

Boca. Hacienda del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Boca (la). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Boca. Rancho del cantón Galeana, Estado de Chihuahua, á 100 kilómetros al N. de Janos.

Boca. Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Boca (la). Rancho de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Boca (la). Rancho y congregación de la municipalidad de Tesechoacan, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 116 habitantes.

Boca. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Boca. Fuente á una legua al oriente de Santiago, Estado de Nuevo León.

Boca Barra. (Costa del Pacífico). Estado de Oaxaca, Distrito de Juchitán.

Así se llama la entrada del mar á las lagunas de Tehuantepec. (Véase este último nombre).

Boca Ciega. Barra del litoral de Tamaulipas, Distrito del Norte. Comunica el gran penilago llamado Laguna Madre con el mar.

Bocacil. Rancho de la municipalidad de Aramburi, Estado de Nuevo León, con 171 habitantes.

Bocachic. Ranchería del cantón Mina, (Guadalupe y Calvo) Estado de Chihuahua.

Bocachica. Litoral de la República en el Golfo de California: costa del Estado de Sonora, puerto de Guaymas.

Así se llama el paso que para tomar la entrada del expresado puerto; existe entre la isla de Pájaros y la playa denominada de Dolores ó Cochore al N. (Véase Guaymas, puerto de).

Boca de Alamos. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viezca, Estado de Coahuila.

Boca de Apisa. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Boca de Cachán. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Boca de León. Rancho de la municipalidad de Tlahuilapa, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 125 habitantes.

Boca de Leones. Mineral de la jurisdicción del Estado de Nuevo León. Produce plata.

Boca de Leones. (Villaldama).

Boca de Lobos. Rancho de la municipalidad y partido del Fresno, Estado de Zacatecas.

Boca de Luna. Hacienda de la municipalidad de Tecolutla, cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 317 habitantes.

Boca de Pascuales. Rancho de la municipalidad de Tecomán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 204 habitantes.

Boca de Pascuales. Desembocadura del río de la Armería, en el Grande Océano.

Boca de Rivera. Rancho de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Zacatecas, á 16 kilómetros al N. de la cabecera.

Boca de San Miguel. Rancho de la municipalidad de San José, partido del Sur, territorio de la Baja California.

Boca de San Rafael. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 140 habitantes.

Boca del Alamo. Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 10 habitantes.

Boca del Arroyo. Rancho del municipio de Atoyac, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

Boca de Arroyo. Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón 1° ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Boca del Arroyo. Celaduría de la Directoría, Alcaldía y Distrito de Mocerito, Estado de Sinaloa.

Boca del Arroyo. Celaduría de la Alcaldía de Tehuaco, Directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Boca del Mezquital. Rancho de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango.

Boca del Monte. Hacienda y congregación de la municipalidad de Comapa, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 361 habitantes.

Boca del Monte. Rancho de indios guanes de la

municipalidad de San Mateo del Mar, del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Su clima es cálido.

Boca del Monte. Rancho de la congregación de Galera, municipalidad y cantón de Tamaulipas, Estado de Veracruz.

Boca del Monte. Estación del Ferrocarril Mexicano en los límites del Estado de Puebla con Veracruz, á 251 kilómetros de México, á 172 de Veracruz y á 2,415 metros sobre el mar.

Boca del Peñasco. Rancho de la municipalidad y partido del Fresno, Estado de Zacatecas.

Boca del Río. Pueblo cabecera de municipalidad, cantón y Estado de Veracruz, situado en la ría del Japapa, á 11 kilómetros al S. de la plaza de Veracruz. La municipalidad cuenta con 986 habitantes, y las siguientes congregaciones: Llano, Callejón, Playa de Vacas, y las haciendas Novillero, Matoza, y Mandinga.

Boca del Río. Barra y desembocadura del río Japapa, Estado de Veracruz, á 11 kilómetros al S. del puerto de este nombre.

Boca del Río. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 41 habitantes.

Boca del Río. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacán, Estado y partido de Colima, con 8 habitantes.

Boca del Río. Rancho del municipio de Cuautepec, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Boca del Río. Rancho de la municipalidad de Poncitlán, primer cantón del Estado de Jalisco.

Boca del Sausoso. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 7 habitantes.

Boca del Toro. Desfiladero en la barranca que desemboca en el pueblo del Ingenio, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, á 12 kilómetros al NO. de dicho pueblo.

Boca del Tesorero. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Boca del Tule. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Boca de la Barranca. Rancho del municipio de Tlalchapa, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Boca de la Ciénega. Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Boca de la Muela. Rancho de la municipalidad de Todos Santos, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 62 habitantes.

Bocadito. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, 11° cantón del Estado de Jalisco.

Bocana. Ranchería y congregación de la municipalidad de Medellín, cantón y Estado de Veracruz.

Bocaneo. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 692 habitantes; es un lugar muy ameno; poblado por indios tarascos, y regado por el río que desciende de Taimeo.

Boca nueva. Entre la isla de Holbox y la de Homhom, en la costa NE. de Yucatán.

Boca Paila. (Litoral de la República en el Mar Caribe, costas de Yucatán.) En la costa oriental de Yucatán (Véase Punta Flor ó Blossom.)

Bocas. Villa del Estado de Durango (véase Ocampo.)

Bocas. Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 397 habitantes.

Bocas. Hacienda de la municipalidad y partido de la capital, Estado de San Luis Potosí, situada á 50 kilómetros al N. de la ciudad de San Luis.

Bocas. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Bocas. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Bocas. Rancho del cantón y municipalidad de Galeana, Estado de Chihuahua, á 42 kilómetros al S. de la Villa de Galeana.

Bocas. Rancho de la municipalidad de Ojiltán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Bocas. Rancho de la municipalidad y partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Bocas. Rancho de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Bocas. Rancho de la municipalidad y partido de Ojocaliente, Estado de Zacatecas.

Bocas. Rancho de la municipalidad de San Andrés del Teul, partido de Sombretete, Estado de Zacatecas.

Bocas. Sierra que se alza al NO. de la ciudad de Parras, Estado de Coahuila. Su mayor longitud de E. á O. desde la hacienda de Santa Isabel hasta Puerta del Cántaro, es de 38 kilómetros.

Bocas. Sierra que se extiende al N. de S. Luis Potosí, y avanzando en colinas hacia el N. se liga con la Sierra del Venado.

Bocas. Paso entre dos cerros en el camino de Cahuamilpa á Tasco, municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, Distrito de Hidalgo.

Bocina. Rancho del cantón Matamoros (Guazapares), Estado de Chihuahua.

Bocochibampo. Cerro en la costa de Sonora al Oeste de Guaymas, á los 27° 56' 28" de latitud N., y 110° 59' de longitud O. de Greenwich. Su elevación sobre el nivel del mar es de 1,643 pies.

Bocochibampo. Ensenada en la costa de Sonora, al O. de Guaymas, á los 27° 55' de latitud N., y 110° 59' de longitud O. de Greenwich.

Bocoyna. Pueblo Mineral. Sección municipal del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua, á más de 80 kilómetros al SO. de la cabecera. Produce plata.

Bochicampo [Cerro de.] Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora, ensenada de San Francisco. [Véase este nombre.]

Bochicampo [Ensenada de.] Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora, ensenada de San Francisco. [Véase este nombre.]

Bochil San Pedro Mártir. Hacienda de la municipalidad de Jitotol, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Bochilón. Ranchería de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Boctó. Ranchería de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 184 habitantes.

Bodega de los Bemedios. Hacienda de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso, [Copainalá], Estado de Chiapas.

Bodegas. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Bodegas de Oteapan. Ranchería de la municipalidad de Santiago Tuxtla, cantón de Tuxtlas, Estado de Veracruz, á 25 kilómetros O. de Santiago, con 170 habitantes.

Bodegas de Toltepec. Congregación de la municipalidad de San Andrés, cantón de Tuxtlas, Estado de Veracruz, con 174 habitantes.

Bodenqui. Hacienda de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 48 habitantes.

Bohchén. Finca rústica de la municipalidad de Sutilá, partido de Espita, Estado de Yucatán.

Bohchén. Finca rústica de la municipalidad de Uayma, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Bohé. Finca rústica de la municipalidad de Xochel, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Bohtunchén. Finca rústica de la municipalidad de Teabó, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Bojay. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 101 habitantes.

Bojay Chico. Hacienda de la municipalidad de Atitalaquia, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 38 habitantes.

Bojay Grande. Hacienda de la municipalidad de Atitalaquia, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 110 habitantes. Se halla situada á 4 kilómetros al SE. de la cabecera municipal.

Bojé. Finca rural del partido de Izamal, Estado de Yucatán, á 12 kilómetros al SO. de la ciudad de Izamal.

Bojolá. Hacienda de la municipalidad de Hampolol, partido y Estado de Campeche.

Bojori. Rancho de la municipalidad de Bacanora, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Bojórquez. Rancho de la municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Bojoxac. Hacienda de la municipalidad de Huistán, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Bokobá. Pueblo cabeera de municipalidad del partido de Motul, Estado de Yucatán, á 15 kilómetros al SE. de Motul. Forman la municipalidad el pueblo de su nombre, y las siguientes fincas rústicas: Mukuiché, Jemul, Nicté, Xain, Santo Domingo, Xulá, Kuiché Tehás, San Francisco, San Felipe, Chancheen, Santa María, Xualahutún, Jesús, y San Pedro.

Bola de oro. Rancho de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Boladeros. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 46 habitantes.

Bolaños. Municipalidad del 8° cantón [Colotlán], del Estado de Jalisco, con 12,650 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes: 2 pueblos: Mineral de Bolaños y Chimaltitán.—Hacienda de Camotlán.—6 ranchos: Aguamilpa, Borrotes, Guadalupe, Ocotán, San Sebastián y Tuxpan.

Bolaños. Pueblo y Mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, 8° cantón [Colotlán], Estado de Jalisco. Se halla situado á 188 kilómetros al Norte de Guadalajara, y 496 metros de altura sobre el nivel del mar. Su clima es cálido. Acerca de este importante asiento de minas, el Sr. Burkart escribió lo que sigue:

"Los criaderos del Valle de Bolaños, que está á 3,000 pies sobre el mar, se encuentran en traquitas, unas de feldespato granudo cristalino con pocas chispitas de mica gris verdosa, y otras de feldespato descompuesto parecido al de las vetas de tosca de Catorce. ¿No serán pórfidos como los del Real del Monte, que á veces pasan insensiblemente á traquita, de modo que se dificulta distinguirlos?"

"Todo el Valle de Bolaños y las alturas á ambos lados constan de traquitas de 300 á 400 pies de grueso, ó pórfidos grises y rojos en capas delgadas con mucho feldespato vidrioso y masas de pórfido; de masas de piedra, pez y roca feldespática gris compacta; y debajo piedras de fragmentos de los mismos pórfidos, lo cual es muy extraño, pues lo común es que estén las brechas sobre las rocas sólidas de las mismas sustancias, como que las formarían las violentas oleadas, arrastrándolas sobre las rocas sólidas. Estas brechas de traquita contienen más abajo dolerita apizarrada y muy abundante en feldespato.

"En la Presa, arriba de Bolaños, pasa la traquita á dolerita y almendrilla, recibiendo éstas, cristales de feldespato; y abundando la masa en el mismo, es imposible distinguir las de la traquita. No sólo se halla la dolerita en estratificación paralela á los bancos de traquita con echado al Poniente, sino que la corta también en forma de vetas, como se ve un poco más arriba de la segunda flechadura. Para mí es contradictorio que estén juntas la dolerita ó basalto y la traquita, y que ésta cubra á aquel repetidas veces, lo que indicaría una forma-

ción coetánea, y por otra parte, que aquel forme vetas en esta, como más moderna, que es lo que se tiene por cierto. La dolerita tiene olivino de cruceros claros y feldespato vidrioso.

"En el Valle de los Perritos, dos leguas más arriba de Bolaños, entra la esferulita en las traquitas, como en el cerro de las Navajas y cerro Pinal. Las traquitas de Bolaños reúnen el carácter de pórfidos y brechas.

"El rumbo de la veta es curvo, pues hacia el Sur camina en la hora una, y hacia el Norte en la hora tres, y tampoco es constante su echado; hacia el N. se inclina 60°; al NE. y junto al cañón de Camichín es casi vertical. En el respaldo alto tiene jaboncillos de arcilla roja, á veces de una vara de grueso.

"Parece que las matrices son cuarzo, espato fluor y algo de caliza. En la misma Concepción hay en el cuarzo grandes ojos ó riñones de esteatita, envolviendo pedazos de almendrilla gris, y comunmente también á otros redondeados de cuarzo compacto arcilloso. Burkart no vió, por las aguas, mas que los altos, con metales de plomo y plata insignificante; á mayor profundidad hay cobre gris oscuro (metal negro?), muy rico en plata, con plata nativa y algo de rosicler, y en general se asemejan los metales á los de Ramos. La veta se mete en algunas partes hasta en la traquita; lo que es tanto más extraño, por decir Burkart que aun se estaba formando la dolerita y almendrilla cuando se elevó á lo alto la traquita en grandes trozos; con que la dolerita y el basalto ó la almendrilla, no serán volcánicos?"

"En la mina de Santa Fé, junto al tiro nuevo, hay azarcón y litargirio en revestimiento y en cristallitos indeterminables, solos, y con plomo blanco á bastante profundidad de la superficie."

Las rayas de minas y haciendas, son de 400 á 500 pesos.

Hay una hacienda de beneficio en Tepec, de patio, movida por agua.

Minerales.	Sus minas.	Clase de sus metales.
1 Barranco...	1 Refugio, 1 mco. por montón de 6 qq...	Plata y plomo.
	2 Trinidad, id. id.	Idem idem.
2 Tepec.....	1 Santa Fe, 2½ mcos. montón	Idem idem.
	2 El Rosario, 1 marco por montón.....	Idem idem.
3 Borrotes ...	Sus minas, abandonadas.....	Idem idem.
4 Pichardo ...	Idem idem.....	Plata y cobre.
5 San José de las Bolas...	Idem idem.....	Plata.

La explotación de los minerales Barranco y Tepec necesita la inversión de \$200,000, y \$500,000 para poner en giro los tres últimos.

Bolaños. Hacienda de la municipalidad y Distrito de la Cañada, Estado de Querétaro, con 156 habitantes, á 1½ leguas NE. de esta capital.

Bolaños. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 364 habitantes.

Bolaños. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, cantón 8° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Bolaños. Río del Estado de Jalisco. Se forma de los ríos de Huejuquilla, Soledad y Colotlán en el cantón de este nombre: dirige su curso al Sur, pasando cerca de Azcatlán, Mineral de Bolaños y Chimaltitán; toca en seguida en Apozolco y Mineral de Yesca, pertenecientes hoy al territorio de Tepic, y se une al río grande de Guadalajara, después de un curso de 200 kilómetros. Tiene algunos afluentes menores, y puede dar 15 metros cúbicos de agua por segundo.

Bolaños. (FR. JOAQUÍN). Natural de España, de la Orden de San Francisco, del colegio de Propaganda Fide de la ciudad de Zacatecas, examinador sinodal del obispado del nuevo reino de León. Dió á luz un tomo en 4°, titulado: "La portentosa vida de la muerte, emperatriz de los sepulcros," México, 1792, con láminas. Libro verdaderamente singular y disparatado, que apenas habría llamado la atención del público, si el autor no hubiese tenido la debilidad de añadir en la portada estas palabras: "Cuya célebre historia se encomienda á los hombres de buen gusto." Estos aceptaron la recomendación y se encargaron muy bien de examinarla, de cuyo examen no salió muy bien librado el autor. Sólo la lectura de esta obra puede dar idea de lo extravagante de su argumento, desempeñado de un modo más extravagante todavía. Cuéntase que al solicitar el autor la licencia para la impresión de este libro, el censor á quien se pasó para su examen terminó su aprobación con estas palabras: "y no conteniendo cosa alguna contra la santa fe y buenas costumbres, siento que se imprima," aludiendo á la doble significación de "sentir" por "opinar," y también por "tener pesadumbre." El virrey por su parte puso por decreto al ocurso del autor la sola palabra *trérese*, jugando con la significación de este verbo por "arrojar como inútil, é imprimir." Es cierto que en los preliminares del libro no aparece tal censura ni decreto, y la anécdota será invención feliz de algún maldiciente. Acaso todo el libro no es obra del P. Bolaños, porque con el mismo título dejó un MS. Fr. Felipe de San José, carmelita descalzo.—BERISTÁIN.

Bolea. (SÁNCHEZ DE TAGLE, P. D. MANUEL). Nació en la ciudad de Guanajuato, de una ilustre cuna, por los años de 1749. El colegio de San Ildefonso de México se complace en haber formado su entendimiento y corazón. Después de recibir el grado de bachiller en Sagrada Teología en esta Universidad, su inclinación al estado eclesiástico, probada suficientemente por una legítima y verdadera vocación, le hizo abrazar este estado como más análogo al servicio de Dios y del prójimo, únicas miras de un hombre á quien usando de una expresión sagrada, "le cupo una alma buena." Ordenado solamente de diácono, solicitó y logró su ingreso á la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, reunión escogida de eclesiásticos, en quienes no se ha entubiado el fuego divino que su santo fundador recibió el día solemne de Pentecostés, fracturándole las costillas en su vehemencia, y que trasmitió á sus hijos herederos de su espíritu. En esta Congregación, y bajo la dirección de tan buenos sacerdotes, ascendió al sagrado Orden del presbiterado.

Desde entonces el P. Bolea, como había sido modelo de jóvenes colegiales y aspirantes á un estado tan elevado como el de que tratamos, lo fué de sacerdotes perfectos. Enumerar una á una todas sus virtudes, su aplicación constante á su ministerio, no entra en los límites de este artículo. Sólo haremos una excepción debida en cuanto á su caridad fraterna, en la que sobresalió de un modo especial. Fué su carácter distintivo y la ocupación única de su vida, el hacer bien, y una facilidad como innata á dar y socorrer á los necesitados y á todo lo que demandaba el auxilio de la limosna, ya en orden del prójimo, ya en orden del culto de Nuestro Señor. El santuario de Nuestra Señora de los Dolores de Tenancingo, en el que ocupó gruesas sumas; el Colegio de Belén, las capuchinas de Nuestra Señora de Guadalupe, á quien ayudó mucho en la conclusión de su fábrica; la magnífica y costosa colgadura de terciopelo que adorna el templo de la Profesa, emprendida y ejecutada por su solicitud y afanes, con otras muchas alhajas y ornamentos de dicho templo; tantas capellanías que fundó, otras que completó por incógnitas; el número crecidísimo de jóvenes de ambos sexos á quienes sustentó y auxilió para su educación y colocación;